



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: NORMA ROCÍO CANO GAITAN
DEMANDADO: MARCOS JULIO ARIZA TAVERA
RADICACION: 2019-00484

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte actora en memorial allegado el 8 de septiembre de 2021, respecto a requerir al pagador de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL, con el fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en sentencia del día 29 de julio de 2021; se advierte a la apoderada que previo a ordenar el requerimiento solicitado, debe aportar el diligenciamiento del oficio No. 961 del 30 de julio del 2021 dirigido a la entidad en mención, por cuanto no obra en el expediente el recibido del mismo en CREMIL.

Respecto a la solicitud de la apoderada del envío de unos documentos auténticos, en caso de que no se haya enviado lo solicitado, por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 041 del 04 de octubre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria